

SANTIAGO, 29 DICIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 05333 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta Nº04966 de 2023; la Resolución Exenta Nº05114 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum Nº1037 de 2023; y

CONSIDERANDO:

- 
- Que, mediante Resolución Exenta Nº04966 de fecha 07 de diciembre de 2023, se aprobó el Curso Operación y Mantenión de Sistemas de Agua Potable Rural, código 060048.
 - Que, en Memorándum Nº1037 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª versión del curso de Operación y Mantenión de Sistemas de Agua Potable Rural.
 - Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
 - Que, así las cosas, el Memorándum Nº1037 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

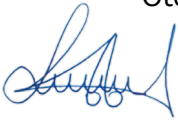
I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 3ª versión del curso **OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL**, código 060048, aprobado mediante Resolución Exenta Nº04966 de 2023, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de Rancagua, en las condiciones que se señalan a continuación:

3ª versión
Nº de horas: 50 horas cronológicas
Nº de participantes: 26 alumnos/as
Fecha de Inicio: 13/11/2023
Fecha de término: 13/12/2023
Modalidad: Presencial

Curso cerrado, por un valor total de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 01 de septiembre de 2023, entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM.

- El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con el Convenio firmado entre las partes, mediante Resolución Exenta Nº05114 de fecha 14 de diciembre de 2023.
- Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.



V. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°540 de fecha 25 de septiembre de 2023.

VII. Impútnense los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2024.01.02
15:54:37 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2023.12.30
13:39:46 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT

PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO